

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA "CONSORCIO CHOBO DURAN"

En la ciudad de Guayaquil, a los 16 días del mes de marzo 2015 a las 09H00, en el domicilio social de la compañía, comparecen las siguientes personas, todas ellas accionistas de la compañía denominada CONCORCIO CHOBO DURAN: 1) El señor Obando Gaibor Carlos, representante legal de la Compañía Construsome, propietario de 0 acciones ordinarias y nominativas por el valor de cero dólares cada una; 2) El señor Alexander León Merino, representante legal de la Compañía Construsome S.A., propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas por el valor de un dólar cada una; y, 3) La señora Aparicio Quinde Elizabeth, representante legal de la Compañía Econdi S.A., propietario de 0 acciones ordinarias y nominativas por el valor de cero dólares cada una.

Y, como los accionistas concurrentes, según el artículo 238 de la Ley de Compañías representan el 100% del capital pagado de la compañía, que es Cero 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$0.00), distribuidos en Cero ACCIONES de cero dólares cada una, estos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el artículo 235 de la Ley de Compañías, para tratar los puntos establecidos en la convocatoria previamente realizada, á saber:

- 1. CONOCER EL INFORME DEL GERENTE GENERAL**
- 2. CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO**
- 3. CONSIDERACION DEL BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.**

En vista de hallarse presente como va se ha expresado la totalidad del capital social representado por las personas mencionadas, y hallándose conformes en los temas a tratarse, resuelven instalarse en Junta General Universal, sin que medie el requisito de convocatoria previa.- En este estado los accionistas designan para presidir la Junta General al Sr. Obando Gaibor Carlos, y para que intervenga como Secretario Ad-Hoc al señor Ramirez Vanegas Breston Humberto, confirmando que efectivamente se encuentra presente la totalidad del Capital social suscrito y pagado de \$0.00, dividido en 0 acciones ordinarias y nominativas de US\$0.00 cada una, por lo que acorde a lo preceptuado en el Art.238 de la Ley de Compañías se puede instalar la Junta válidamente de manera Universal.-

Acto seguido el Gerente General presenta el informe de los resultados obtenidos por la compañía en el año 2014; el mismo que es aprobado por los accionistas de la compañía en forma unánime.

De inmediato la Ingeniera, Ana Mirian Vanegas, Comisaria de la Compañía manifiesta que una vez examinados los libros legales, registros contables por el año que terminó en diciembre del año 2014, informa a los señores accionistas que los mismos son llevados de acuerdo con los principios contables de general aceptación, a las Normas Internacionales de Información Financiera y a las leyes ecuatorianas aplicables; luego de breves deliberaciones es aprobado por unanimidad.

El Gerente General, manifiesta que en cumplimiento de las disposiciones estatutarias y reglamentarias aplicables, pone en consideración de los accionistas los estados financieros y los anexos transaccionales de la compañía al 31 de Diciembre del 2014; luego de las correspondientes deliberaciones, es aprobado por unanimidad.

Por no haber más que tratar concluye la Junta General, concediéndose un receso para la redacción y puesta en limpio del Acta, la que una vez reinstalada la Junta resulta aprobada por todos los presentes concluyendo a las 10H00, firmando para constancia el Presidente de la Junta, los accionistas presentes que certifica.-

OBANDO GAIBOR CARLOS
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA
p. Cosntrusome S.A.

RAMIREZ VANEGAS BRESTON
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSORCIO CHOBO DURAN
CELEBRADA EL DIECISEIS DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.**

1. **CONSTRUSOME S.A.**, legalmente representada por el señor Obando Gaibor Carlos, propietario de cero (0) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cero dólares de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, cada una de ellas

Guayaquil, 16 de Marzo de 2015

Lo certifico,



**RAMIREZ VANEGAS BRESTON
SECRETARIO AD - HOC DE LA JUNTA**